

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**CONTROL LEGAL DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LAS LIMITACIONES  
JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS MERCANCÍAS EN GUATEMALA**

**ALEXANDER DANILO ARCEO GARCÍA**

**GUATEMALA, JULIO DE 2023**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**CONTROL LEGAL DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LAS LIMITACIONES  
JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS MERCANCÍAS EN GUATEMALA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ALEXANDER DANILO ARCEO GARCÍA**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

y los títulos profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO**

Guatemala, julio de 2023

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: M.Sc. Henry Manuel Arriaga Contreras  
VOCAL I: Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez  
VOCAL II: Lic. Rodolfo Barahona Jácome  
VOCAL III: Lic. Helmer Rolando Reyes García  
VOCAL IV: Br. Javier Eduardo Sarmiento Cabrera  
VOCAL V: Br. Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar  
SECRETARIA: Licda. Evelyn Johanna Chevez Juárez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Primera Fase:**

Presidente: Lic. Melvin Quilo  
Vocal: Licda. Doris Anabela Gil Solis  
Secretario: Lic. Marco Vinicio Leiva

**Segunda Fase:**

Presidente: Licda. María del Carmen Noriega Cano  
Vocal: Lic. Manuel Benigno de León Gil  
Secretario: Lic. Luis Alberto Patzán Marroquín

**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala, 25 de mayo de 2020.**

Atentamente pase al (a) Profesional, AXEL ARMANDO VALVERT JIMÉNEZ  
 \_\_\_\_\_, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante  
ALEXANDER DANILO ARCEO GARCÍA, con carné 200517933,  
 intitulado CONTROL LEGAL DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LAS LIMITACIONES JURÍDICAS RELACIONADAS  
CON LAS MERCANCÍAS EN GUATEMALA.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

**LIC. ROBERTO FREDY ORELLANA MARTÍNEZ**  
**Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis**

Fecha de recepción 12 / 05 / 2021 f)

*Lic. Axel Armando Valvert Jiménez*  
**ABOGADO Y NOTARIO**

Asesor(a)  
 (Firma y Sello)

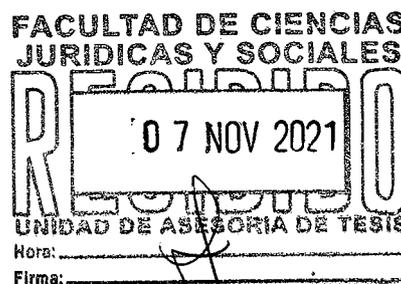


**LIC. AXEL ARMANDO VALVERT JIMÉNEZ**  
**ABOGADO Y NOTARIO**



Guatemala 07 de noviembre del año 2021

**Doctor Carlos Ebertito Herrera Recinos**  
**Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Su Despacho.**



Doctor Herrera Recinos:

Respetuosamente me dirijo a su persona para hacer constar que asesoré el trabajo de tesis del alumno **ALEXANDER DANILO ARCEO GARCÍA** de acuerdo al nombramiento de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veinte, intitulado: **“CONTROL LEGAL DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LAS LIMITACIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS MERCANCÍAS EN GUATEMALA”**, para lo cual se llevaron a cabo los cambios pertinentes al trabajo de tesis. Declaro que con el sustentante no me une parentesco alguno dentro de los grados de ley, por lo que emito el siguiente dictamen:

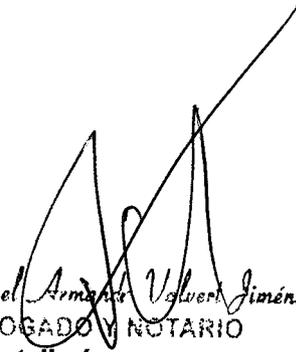
- a) Se realizó un trabajo que denota un valioso aporte tanto técnico como científico y abarca un extenso contenido doctrinario y legal, habiendo sido el objeto de estudio la importancia de un adecuado control legal del comercio exterior.
- b) Los métodos de investigación utilizados durante el desarrollo de la tesis tienen relación con los capítulos y con su respectiva presentación, hipótesis y comprobación de la hipótesis. Para redactar la introducción y conclusión discursiva, se utilizaron los métodos inductivo y analítico, así como la aplicación de los métodos deductivo y sintético.
- c) En lo relacionado a los objetivos de la misma se puede indicar que es fundamental garantizar el comercio internacional. La hipótesis que se formuló originalmente quedó comprobada, debido a que el trabajo desarrollado por el sustentante señala los fundamentos jurídicos que informan el control legal del comercio exterior y las limitaciones jurídicas relacionadas con las mercancías en Guatemala.
- d) Los capítulos de la tesis permitieron la comprensión de los criterios técnicos y jurídicos que fundamentan las aseveraciones realizadas. El aporte científico del tema es fundamental y se basó en un contenido de actualidad. En cuanto a la conclusión discursiva, se relaciona con el contenido del trabajo de investigación y señala el adecuado nivel de síntesis legal relacionado con el objeto del tema. Además, la bibliografía que se utilizó para la elaboración de la tesis ha sido la acorde y adecuada.

**LIC. AXEL ARMANDO VALVERT JIMÉNEZ**  
**ABOGADO Y NOTARIO**



Doy a conocer que el trabajo de tesis del sustentante cumple de manera eficaz con los requisitos establecidos en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que **DICTAMINO FAVORABLEMENTE** para que pueda continuar con el trámite respectivo, para evaluarse posteriormente por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Atentamente.



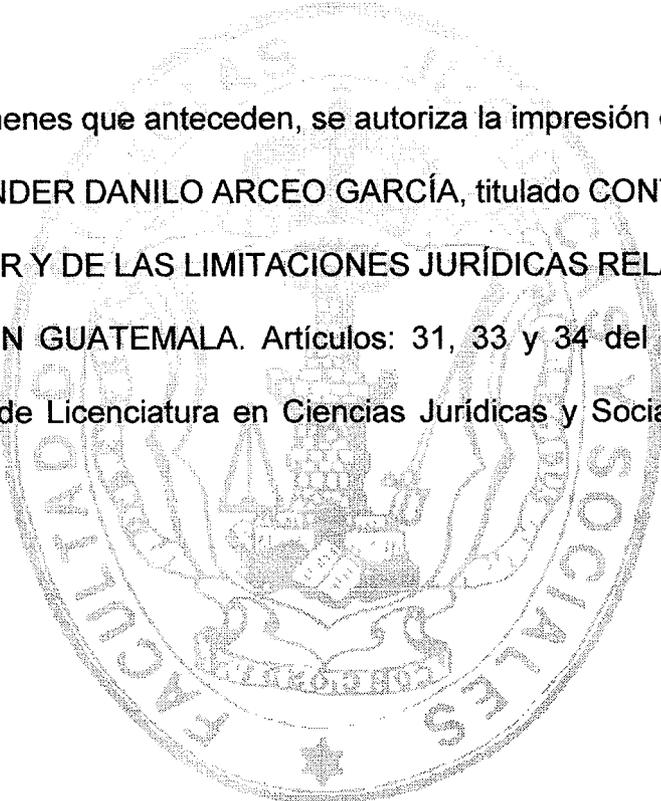
*Lic. Axel Armando Valvert Jiménez*  
ABOGADO Y NOTARIO

**Lic. Axel Armando Valvert Jiménez**  
**Asesor de Tesis**  
**Colegiado 11,382**

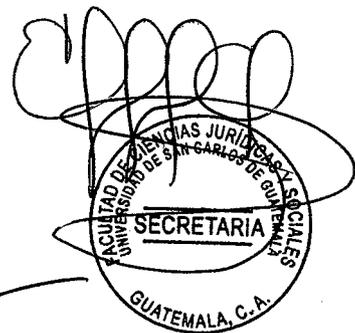


Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, catorce de noviembre de dos mil veintidós.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante ALEXANDER DANILO ARCEO GARCÍA, titulado CONTROL LEGAL DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LAS LIMITACIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS MERCANCÍAS EN GUATEMALA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.



CEHR/SAQO





## DEDICATORIA

### **A DIOS:**

Mi creador, Padre misericordioso y guía, al que debo todo y a quien siempre llevo en mi mente y corazón más que una luz. Gracias por iluminar mi mente y darme sabiduría en todo momento, y cumplir esta meta en tu nombre.

### **A MI MADRE:**

Lilian Esther Gacia Tot, por ser mi ejemplo más grande de amor, sacrificio y superación, una mujer maravillosa, trabajadora, es la persona que más admiro y amo, gracias por estar a mi lado en la adversidad y la que me impulsa para seguir adelante, Dios la bendiga siempre.

### **A MI HERMANA:**

Lilian Sucely García Santa Cruz, gracias por acompañarme en cada paso de mi vida.

### **A MI SOBRINO:**

Jefferson Giovanni, mi motivación, espero servirle de ejemplo.

### **A MI FAMILIA:**

Mis tíos Antonio Peña, Beatriz Tot, William Tot, mis primas Heidy Peña, Wendy Peña y demás familia que siempre vivirán en mi corazón y en mi mente.

### **A MIS AMIGOS:**

Sin excluir a ninguno, agradezco su valiosa ayuda y apoyo incondicional, y todos esos momentos que hemos pasado juntos, por haber sido parte importante en mi crecimiento de estudiante, mil gracias.



**A:**

La Tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por contribuir en mi formación académica y de vida, siendo siempre mi sagrada casa de estudios.

**A LOS DOCENTES:**

Que a lo largo de mi carrera universitaria, me transmitieron valiosos conocimientos y amistad que valoro en alto grado.

## PRESENTACIÓN



Se llevó a cabo la presente investigación a partir de que se ha encontrado la existencia de actos extra-aduanales, relacionados con inadecuadas interpretaciones burocráticas o prácticas de corrupción en la exportación o importación de mercancías en las aduanas del país, lo cual limita la posibilidad de que los comerciantes exportadores e importadores logren que sus productos sean despachados expeditamente, situación que les afecta en sus compromisos empresariales y afecta el principio de celeridad que debe tener la actividad mercantil.

El período de estudio fue de tres años, desde el 2020 al 2022, mientras que el sincrónico se investigó sobre la manera en que se producen obstáculos burocráticos o por corrupción en las aduanas del país, lo que frena la celeridad que debe tener el tráfico mercantil de las mercancías que se exportan o importan a partir de la actividad productiva guatemalteca.

El aporte fue establecer la importancia de que la Superintendencia de Administración Tributaria, a través de la Superintendencias de Aduanas lleve a cabo un procedimiento de exportación e importación de mercancías ágil para lo cual debe eliminar los obstáculos burocráticos y las prácticas de corrupción en su seno para favorecer a los exportadores e importadores para que puedan cumplir con sus obligaciones mercantiles.



## HIPÓTESIS

Para que en las aduanas de Guatemala ya no continúen con las prácticas de carácter extra-aduanal relacionadas con actividades burocráticas y de corrupción que retardan la exportación e importación de mercaderías, el Estado guatemalteco debe implementar mecanismos para agilizar los trámites de exportación e importación de mercancías con la finalidad de que los exportadores e importadores cumplan con sus contratos mercantiles y logren generar más empleos e ingresos a la economía del país.



## COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

A partir de haber sometido a prueba la hipótesis, la misma fue debidamente comprobada, para lo cual se utilizó el método deductivo, inductivo, analítico y sintético, puesto que se demostró que para evitar en las aduanas de Guatemala las prácticas extra-aduanales relacionadas con actividades burocráticas y de corrupción que retardan la exportación e importación de mercaderías, se le recomienda a la Superintendencia de Aduanas que debe implementar mecanismos para agilizar los trámites de exportación e importación de mercancías, para lo cual debe superar las prácticas burocráticas extra-aduanales y la corrupción existentes en las aduanas, con la finalidad de que los exportadores e importadores cumplan con sus contratos mercantiles y logren generar más empleos e ingresos a la economía del país.



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	i

### CAPÍTULO I

1. El comercio.....	1
1.1. Conceptualización.....	1
1.2. Sujetos.....	2
1.3. Historia.....	6
1.4. El comercio transatlántico y las innovaciones en el transporte.....	11
1.5. Tipos de comercio.....	12
1.6. Diversos sistemas.....	14
1.7. Organización Mundial del Comercio.....	16

### CAPÍTULO II

2. El comercio internacional.....	17
2.1. Conceptualización.....	18
2.2. Comercio exterior y comercio internacional.....	18
2.3. La mundialización.....	21
2.4. Balanza de pagos.....	21
2.5. La competitividad.....	23
2.6. Liberalismo y proteccionismo.....	26
2.7. Objeto del comercio internacional.....	29
2.8. Bienes o mercancías.....	30
2.9. Servicios intangibles.....	32

### CAPÍTULO III

3.	La globalización.....	37
3.1.	Definición.....	39
3.2.	Reseña histórica.....	40
3.3.	Globalización económica.....	41
3.4.	Globalización política.....	42
3.5.	Globalización cultural.....	44
3.6.	Otras dimensiones de la globalización.....	46

### CAPÍTULO IV

4.	El control legal del comercio exterior y de las limitaciones jurídicas relacionadas con las mercancías.....	49
4.1.	Comercio exterior.....	49
4.2.	Características del comercio exterior.....	50
4.3.	Ventajas y desventajas del comercio exterior.....	51
4.4.	Modelos del comercio exterior.....	52
4.5.	Formas de comercio exterior.....	53
4.6.	Las mercancías.....	54
4.7.	El comercio exterior y las limitaciones jurídicas relacionadas con las mercancías.....	54
 <b>CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....</b>		 <b>65</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>		<b>67</b>



## INTRODUCCIÓN

La tesis dio a conocer que existen denuncias sobre prácticas burocráticas y de corrupción en las aduanas del país que limitan el libre tráfico de mercaderías para exportación o importación, lo cual limita la posibilidad de que los exportadores e importadores puedan cumplir a tiempo con sus compromisos contractuales, lo cual aumenta los costos de sus actividades y les limita su competitividad en perjuicio de la económica del país.

Los objetivos establecidos, que fueron debidamente alcanzados, se orientaron a definir lo que es la globalización, especialmente en su variante económica, el comercio exterior, tanto en relación a la exportación como a la importación de mercancías, la función de las aduanas como parte de la actividad tributaria de un país, así como los obstáculos que se les presentan a los exportadores e importadores para lograr que sus mercancías les sean entregadas en las aduanas.

Ante esa problemática se planteó como hipótesis, la cual fue debidamente comprobada, que la Superintendencia de Administración Tributaria, a través de la Superintendencia de Aduanas, debe llevar a cabo supervisiones externas e internas que le permitan remover los obstáculos burocráticos, así como la corrupción que se produce en las aduanas, con la finalidad de servir de apoyo a la actividad exportadora e importadora y no de obstáculo a la misma, puesto que el comercio exterior es fundamental para el desarrollo económico de Guatemala. Además, los métodos utilizados fueron el deductivo, el comparativo, el analítico y el sintético, mientras que se utilizaron las técnicas de investigación bibliográfica, documental y la entrevista, con lo cual se obtuvo la información necesaria orientada a tener los elementos teóricos y doctrinarios, de las normas legales vigentes y aspectos empíricos para alcanzar los objetivos, someter a prueba la hipótesis, elaborar los capítulos del informe final y redactar la conclusión discursiva.

El contenido capitular es de cuatro capítulos, siendo el primero orientado a señalar el comercio, conceptualización, sujetos, historia, el comercio transatlántico y las innovaciones en el transporte, tipos de comercio, diversos sistemas y Organización



Mundial del Comercio; el segundo, fue elaborado en función del significado e importancia jurídica del comercio internacional, conceptualización, comercio exterior y comercio internacional, la mundialización, la balanza de pagos, la competitividad, liberalismo y proteccionismo, objeto del comercio internacional, bienes o mercancías y servicios intangibles; el tercero, se orientó a fundamentar jurídicamente la globalización, definición, reseña histórica, globalización económica, política y cultural, así como otras dimensiones de la globalización; mientras que en el cuatro, se expusieron los fundamentos doctrinarios y legales para demostrar la importancia de que la Superintendencia de Aduanas fortalezca los controles internos y externos para garantizar que no se obstaculice el comercio exterior a través de obstáculos burocráticos no aduaneros y se eviten las prácticas de corrupción que actúan en perjuicio de los exportadores e importadores, situación que también afecta a la economía y al desarrollo económico de los guatemaltecos.

El aporte realizado en esta investigación fue establecer que la manera de promover una exportación e importación eficiente y eficaz de las mercancías exportadas e importadas que sirven para mantener activa la economía del país, es que la Superintendencia de Aduanas implemente controles externos e internos en las aduanas del país con la finalidad de evitar que continúen reproduciéndose los obstáculos burocráticos extra aduanales y las prácticas de corrupción que limitan la libre circulación de mercancías para la exportación e importación en Guatemala.



## CAPÍTULO I

### 1. El comercio

Se le llama comercio a la actividad económica referente a la transferencia e intercambio de bienes y servicios entre personas o entre otras entidades en la economía. Una de las primeras formas de comercio consistía en el intercambio de bienes y servicios sin un acuerdo explícito de recompensas inmediatas o futuras. La economía implica el intercambio de cosas sin el uso de dinero en donde los comerciantes modernos suelen hacer sus negociaciones a través de un medio de intercambio, como el dinero.

#### 1.1. Conceptualización

Dentro de una visión moderna, el comercio tiene su existencia debido a la especialización y a la división del trabajo, como una forma predominante de actividad económica en la que los seres humanos y grupos se concentran en un pequeño aspecto de la producción, pero emplean su producción en intercambios para otros productos y necesidades. El comercio existe entre regiones debido a distintas que pueden tener una ventaja comparativa percibida o bien real en la producción de algún producto que sea fundamental y básicamente comercial, incluyendo la producción de los recursos naturales escasos o limitados en otros lugares. En esas circunstancias el comercio a precio de mercado entre lugares puede ser de beneficio a ambos. Existen diferentes tipos de comerciantes que pueden especializarse en el comercio de diferentes tipos de bienes.



“El comercio minorista se refiere a la venta de bienes o mercancías desde un lugar fijo. El comercio mayorista es el tráfico de bienes que se venden como mercancía a minoristas, o a usuarios industriales, comerciales, institucionales u otros negocios profesionales, o a otros mayoristas y servidores subordinados relacionados”.<sup>1</sup>

La apertura al libre comercio aumentó de manera sustancial en algunas zonas desde el estallido de la Primera Guerra Mundial. La apertura comercial volvió a aumentar durante la década de 1920, pero decreció durante la década de 1930. La apertura comercial volvió a aumentar considerablemente a partir de la década de la crisis del petróleo y de la década de 1970. Los economistas e historiadores de la economía sostienen que los niveles actuales de apertura comercial son los más elevados de la historia.

## 1.2. Sujetos

La participación estatal ha ido evolucionando de forma amplia a lo largo del tiempo, pasando por diversas etapas que van desde la intervención absoluta en la actividad económica hasta la de simple observación denominada Estado liberal o bien de carácter neoliberal.

Para el comercio internacional, el Estado en limitadas ocasiones surge como un comerciante, no siendo su papel esencial, debido a que no obstante la existencia de empresas públicas que son propiedad del Estado, en diversos países, la intervención de

---

<sup>1</sup> Altamira Zambrano, Arlett Xiomara. **Control comercial**. Pág. 124.

las mismas en las negociaciones comerciales internacionales coloca al Estado como un comerciante más en las negociaciones comerciales internacionales como un comerciante más que está despojado de su potestad de autoridad.

El papel esencial del Estado en materia referente al comercio internacional es referente a la determinación de la política económica, industrial y comercial, la cual tiene que buscar el mantenimiento y ampliación de la actividad empresarial dentro del ámbito mundial relacionado con la comercialización. Dentro de esas ideas se tiene que incluir la suscripción y aprobación de los instrumentos de orden internacional como los tratados y acuerdos que permitan y fomenten las negociaciones comerciales con otras empresas de otros Estados.

- a) Empresas: las empresas pueden ser conceptualizadas como la unidad de producción de bienes y servicios basada en el capital y busca la obtención de beneficios económicos o utilidades a través de la explotación de la riqueza, publicidad, crédito intelectual.

La empresa mercantil se caracteriza por:

- Una organización lucrativa de personal (empresario o director, socios industriales o capitalistas, trabajadores y técnicos).
- Capital consistente en dinero, propiedades, bienes de capital y propiedad intelectual.



- El trabajo es una actividad debidamente organizada, con dirección, investigadores y publicidad.

Debido a la función de la procedencia de su capital constitutivo, se puede llevar a cabo la siguiente clasificación de empresa:

- 1) Nacionales: una empresa puede ser tomada en cuenta como nacional con relación a un país en particular en el momento en que la misma se encuentre integrada de acuerdo con las leyes de ese país y cuyo capital sea mayoritariamente nacional. La determinación del porcentaje de capital que se necesita para considerar a una empresa como nacional cambia de acuerdo con el país al cual se esté haciendo referencia, participación del capital que de forma obligatoria tiene que encontrarse reflejada en la dirección técnica, financiera, administrativa y comercial de la empresa.

De esa forma si se toma como referencia un país específico, como contraposición a una empresa nacional, se encuentra el término de empresa extranjera, y en un estado intermedio el de empresa mixta, denominación que reciben de conformidad con la participación de capital extranjero en la empresa.

- 2) Multinacionales: "Se refieren a entidades con la participación de inversionistas públicos y privados de diversos países, por lo general dentro del mercado de un proceso de integración económica regional. Son una manera más incipiente de



organización por espacios económicos regionales integrados y una expresión definitiva de los países avanzados y en desarrollo ante la actividad y creciente poderío de las cooperaciones internacionales. Además, son una posibilidad mayormente viable, si es que no la única, de que los países medianamente industrializados y los países en desarrollo puedan efectivamente mantener una posición de competencia dentro de la economía internacional del último tercio del Siglo XX".<sup>2</sup>

- 3) Transnacionales: una empresa de esta categoría es aquella que tiene y controla los medios de producción en más de un país. Se distingue además de las demás en que a través de una misma unidad de control se transfiere internacionalmente el capital líquido, insumos y maquinaria. Además, los recursos transferidos entre los países no son efectivamente comercializados, debido a que esas transferencias no tienen relación alguna con las transacciones de mercado que se realizan.
- 4) Fusión de empresas: en la actualidad la participación de las empresas en los mercados regionales crea la necesidad de que las mismas se asocien entre sí, con la finalidad de que se facilite su acceso a los mercados, para lo cual existen varias figuras jurídicas utilizadas, de las cuales destaca el contrato de franquicia.

El contrato de franquicia es el contrato de compraventa mercantil donde el vendedor no únicamente quiere vender las mercancías, sino que también quiere seguirlas hasta su

---

<sup>2</sup> Almazán Domínguez, Josué Andrés. **El comercio internacional**. Pág. 86.



reventa al consumidor final, lo cual conlleva una relación entre el dueño de la franquicia y su adquirente, debido a que a diferencia de otros contratos, en que se dan pagos en función de su uso, en este contrato se lleva a cabo el negocio jurídico como una compra de un derecho de uso, que es anticipado a su empleo.

### **1.3. Historia**

Los orígenes del comercio se remontan a finales del período neolítico cuando se descubrió la agricultura. Al comienzo, la agricultura que se practicaba era una agricultura de subsistencia para la población dedicada a asuntos agrícolas. Pero, a medida que fueron incorporándose nuevos desarrollos tecnológicos al día a día de los agricultores, las cosechas obtenidas eran cada vez mayores.

De esa manera llegó el momento propicio para el mantenimiento del comercio, favorecido por dos factores que fueron las cosechas obtenidas que se necesitaban para la subsistencia de la comunidad, no siendo necesario que toda la comunidad se dedicara a la agricultura. Además, la población comenzó a dedicarse a la alfarería y a la siderurgia.

Por ende, los excedentes de las cosechas comenzaron a intercambiarse con otros objetos en los que otras comunidades se encontraban debidamente especializadas. Por lo general, estos objetos consistían en elementos para la defensa de la comunidad, depósitos para poder transportar o almacenar los excedentes alimentarios, nuevos utensilios agrícolas e inclusive más adelante objetos de lujo.



Ese comercio primitivo, no únicamente supuso un intercambio local de bienes de alimentos, sino a la vez un intercambio global de innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros, el trabajo en hierro, el trabajo en bronce, la rueda, el tomo, la navegación, la escritura, nuevas formas de urbanismo. En la península Ibérica este período es de importancia y se conoce como cultura Ibérica.

Además, del intercambio de innovaciones, el comercio también propició un paulatino cambio de las sociedades en donde la riqueza podía almacenarse e intercambiarse, comenzando a aparecer las primeras sociedades capitalistas tal como se conocen en la actualidad y también las primeras estratificaciones sociales. En un comienzo las clases sociales eran sencillamente las personas del poblado y la familia del dirigente. Pero, después surgieron otras clases sociales mayormente sofisticadas como los guerreros, los artesanos y los comerciantes.

- a) El trueque: era la forma en que las antiguas civilizaciones comenzaron a comerciar. Se buscaba intercambiar mercancías por otras mercancías de igual o menor valor. El principal inconveniente de este tipo de comercio era que las dos partes que se encontraban involucradas en la transacción comercial tenían que coincidir con la necesidad de las mercancías ofertadas por la otra parte. Para solucionar dicha problemática surgieron una serie de intermediarios que almacenaban las mercancías involucradas en las transacciones de comercio. Esos intermediarios con frecuencia agregaban un riesgo demasiado elevado en las transacciones, y por ello este tipo de comercio fue dejado de lado con rapidez cuando surgió la moneda.



- b) Introducción de la moneda: la moneda o dinero en una definición generalizada es un medio acordado en una comunidad para el intercambio de mercancías y de bienes. El dinero no únicamente tiene que servir para el intercambio, sino que a la vez como unidad de cuenta y una herramienta para almacenar valor y hacer que sea posible el fraccionamiento. A través de la historia de la humanidad han existido muchos tipos diferentes de moneda. Sin embargo, el mayormente extendido a lo largo de la historia de la humanidad es el oro.

La utilización del dinero en las transacciones comerciales supuso un gran avance en la economía del país. No hace falta que las partes implicadas en la transacción necesiten de las mercancías de la parte opuesta. Las civilizaciones más adelantadas como los romanos extendieron dicho concepto y comenzaron a acuñar monedas. Las mismas eran objetos especialmente diseñados para este asunto y aunque estas primitivas monedas al contrario de las monedas modernas, tenían el valor de moneda implícita en ella. O sea, que las monedas se encontraban hechas de metales como el oro y la plata, y la cantidad de metal utilizado era el valor nominal de la moneda.

“El único inconveniente que tenía el dinero era que al ser un acuerdo dentro de una comunidad, no contaba con valor fuera del contexto. Si el elemento de intercambio de una comunidad era un determinado producto, no tenía ningún valor fuera de la comunidad”.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Castillo Viñals, Julio Ramiro. **La regulación del comercio**. Pág. 90.

- c) Rutas comerciales: a lo largo de la Edad Media, comenzaron a aparecer rutas comerciales que buscaban suplir la elevada demanda de bienes y mercancías, sobre todo de lujo. Entre las rutas mayormente más famosas destaca la Ruta de la Seda, pero a la vez había otros importantes como las rutas de importación de pimienta y de sal.

El comercio mediante estas rutas era un comercio de tipo directo. La mayor parte de las mercancías cambiaban de propietario cada pocas decenas de kilómetros hasta llegar a las cortes europeas. A pesar de ello, estas primeras rutas comerciales empezaron a plantearse regulaciones en las importaciones, inclusive hubieron momentos en los que se prohibió el uso de la seda para la vestimenta en el género masculino, con la finalidad de la reducción del consumo de este producto tan costoso.

Las Cruzadas fueron una importante ruta comercial creada de manera directa. La ruta que se creó a raíz del movimiento de tropas, suministros, armas, artesanos especializados y botines de guerra reactivó la economía de muchas regiones europeas. Este mérito se atribuye en parte al Rey Inglés Ricardo I que al involucrarse en la Tercera Cruzada consiguió importantes victorias comerciales para Europa.

- d) Surgimiento del banco: los integrantes no combatientes gestionaron una compleja estructura económica a lo largo del mundo cristiano, creando así nuevas técnicas

financieras e inclusive la primera letra de cambio que constituye una forma primitiva del banco moderno.

Entre los diversos servicios se encontraba el transporte de dinero. Los peregrinos podían ingresar dinero en un establecimiento y después ir a otro establecimiento y retirarlo, inclusive entre países diferentes, lo cual contribuía a la seguridad en los caminos.

Esto fue la primera letra de cambio. Pero, en aquellos tiempos la Iglesia prohibía la usura y el lucro por medio del interés. De esa manera, los templarios construyeron o ayudaron a construir más de 70 catedrales en poco más de 100 años, forjaron y ampararon una legión de artesanos.

“El servicio en particular propició el comercio internacional en ferias, donde los comerciantes podían volver a sus países de origen sin que su dinero corriera el peligro de ser robado por salteadores de caminos. Hacia finales de la Edad Media y principios del Renacimiento una banca o banco era un establecimiento monetario con una serie de servicios que facilitaban mucho el comercio. Los pioneros en esta áreas fueron cambistas que actuaban en ferias anuales y fundamentalmente se dedicaban a la realización de cambios de moneda cobrando una comisión. Estos cambistas fueron creciendo, hasta el punto que aparecieron las grandes familias de banqueros europeos”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> *Ibíd.* Pág. 134.



- e) Era de los descubrimientos: la disrupción del Imperio Mongol, el crecimiento del Imperio y el fin del Imperio Bizantino provocó que todas las rutas del comercio europeas con el Este quedaran bloqueadas. La búsqueda de nuevas rutas, el surgimiento del capitalismo mercantil y el deseo de exploración del potencial de una economía global, impulsó en Europa la era de los descubrimientos.

De esa manera, Europa se inclinó en la búsqueda de nuevas rutas hacia la India con el fin de establecer la importación de especias. Pero, por último, fueron Portugal y España los dos países que obtuvieron el monopolio de estas rutas, debido al trabajo de exploradores. El descubrimiento de América por los europeos supuso otro paso en el comercio. Las cantidades de oro y plata que obtenían los españoles de manera casi gratuita en las Américas, saneó y consolidó las redes comerciales y de capital europeas. La banca europea creció de una manera exponencial y comenzaron a surgir los grandes bancos europeos. Por su parte, el dominio español y portugués de las nuevas rutas establecidas, forzó a otras potencias europeas, como Inglaterra y Países Bajos, a buscar rutas alternativas. Estos países se dedicaron a explorar sistemáticamente los océanos Pacífico. Estos expedientes comerciales fueron el inicio del Imperio Británico.

#### **1.4. El comercio transatlántico y las innovaciones en el transporte**

“Después de la Revolución del transporte del Siglo XIX, las mercancías de consumo tenían que ser manufacturadas cerca del lugar de destino, siendo económicamente inviable el



transporte de mercancías desde un lugar que fuera distante. Al lado de la Revolución Industrial se llevaron a cabo una serie de innovaciones en el transporte que revitalizaron el comercio. Las mercancías podían ser manufacturadas en cualquier lugar y ser transportadas de una forma económica a todos los puntos de consumo”.<sup>5</sup>

Una de las primeras aportaciones de la revolución del transporte fue el ferrocarril. Gran Bretaña fue la pionera en este ámbito, y a consecuencia de ello, en la actualidad tiene la red de ferrocarriles más densa del mundo. En España la primera línea de ferrocarril se construyó entre las poblaciones de Barcelano.

En otros lugares de Europa y de Estados Unidos tuvo mucha importancia el transporte fluvial. Se comenzaron a ensanchar los ríos con la finalidad de hacerlos navegables y un poco más adelante en muchas regiones se comenzaron a construir densas redes de canales navegables. Por último, la aparición del automóvil y la construcción sistemática de carreteras, provocó que las mercancías se pudieran transportar justo al punto exacto de su consumo, es lo que se conoce como distribución capilar de mercancías.

### **1.5. Tipos de comercio**

El comercio era una fuente de recursos tanto para el empresario como para el país en el que se encontraba constituido, debido a que mientras más empresas vendan el mismo servicio, se abaratan los servicios.

---

<sup>5</sup> Búcaro Luna, Helga Alejandra. **Venta de mercancías**. Pág. 90.



El comercio mayorista conocido también como comercio al por mayor o comercio al mayor es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador por lo regular no es el consumidor final como materia prima para su transformación en otra mercancía o producto.

El comercio minorista conocido también como comercio al por menor, comercio al menor, comercio detallista o sencillamente es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador es el consumidor final de la mercancía, es decir, quien usa o consume la mercancía.

Esos dos tipos de comercio incluyen a las siguientes:

- a) El comercio interior es el que se lleva a cabo entre personas que se encuentran presentes en el mismo país, sujetos a la misma jurisdicción.
- b) El comercio exterior es el que se lleva a cabo entre personas de un país y las que viven en otro.
- c) Comercio terrestre, comercio marítimo, comercio aéreo y comercio fluvial hacen referencia a la forma de transportar la mercancía y cada uno es propio de una rama del derecho mercantil, que lleva el mismo nombre.
- d) El comercio por cuenta propia, para sí mismo.



- e) El comercio por comisión es el que se lleva a cabo a cuenta de otro.
  
- f) El comercio electrónico hace referencia a cualquier forma de transacción o intercambio electrónico de bienes, información o servicios, la cual facilita las operaciones comerciales y genera políticas gubernamentales específicas para el mejoramiento de la posición competitiva de las economías, cuyo intercambio se fundamenta en la transmisión de datos sobre redes de comunicación como Internet.

#### **1.6. Diversos sistemas**

- a) El mercantilismo: es la teoría económica que toma en consideración que la riqueza de un país se fundamenta únicamente con los suministros de oro y plata. De ello, deriva que se tienen que potenciar las exportaciones mientras que se tienen que gravar con aranceles las importaciones. Dicha teoría se estableció en los Estados europeos en los Siglos XVII y XVIII, y consiste en uno de los principales motivos que propiciaron el colonialismo. Los países tenían que ser lo mayormente independientes posibles con la finalidad de no importar muchos recursos de otros países. Por dicho motivo, los países europeos crearon una densa red de colonias que suministraban a la metrópoli de todos aquellos bienes necesarios.

“La idea de que la riqueza a nivel mundial era fija y que el único medio para conseguir más riqueza era a través de la absorción de otro país, motivando con ello las grandes guerras europeas de los Siglos XVII y XVIII, como sucedió con las guerras. Debido

a las teorías económicas y la teoría económica liberal se fue dejando de lado el mercantilismo. De dicha manera, se comenzaron a concebir ideas que las dos partes de una transacción comercial pueden salir beneficiadas, debido a que los bienes intercambiados son mayormente valiosos para los nuevos propietarios, o que el oro es sencillamente un mineral amarillo y que es valiosos debido a que hay poco”.<sup>6</sup>

- b) Capitalismo: es el sistema económico que se instituyó en Europa entre los Siglos XVIII y XIX. El fundamento del capitalismo consiste en el establecimiento de compañías especializadas en la compra, producción y venta de bienes y servicios en un mercado libre del control del Estado. La única norma que rige en un sistema capitalista puro es la ley de la oferta y demanda. Dicha regla fija los precios en función del grado de necesidad de las mercancías por parte del comprador, en relación con el grado de necesidad de capital del vendedor también relacionado con la cantidad de mercancías almacenadas por el vendedor.

Dicho sistema económico generó una situación de libre competencia en un mercado autoregulado por la oferta y la demanda, la cual supuso un nuevo cambio en el comercio mundial. Durante la Revolución Industrial y los cambios repentinos que fueron presentados, surgieron diferentes reacciones contra el capitalismo, como el sindicalismo y el comunismo.

---

<sup>6</sup> Currie Stanford, Edin. **Manual comercial y la adquisición de mercancías**. Pág. 66.



Un caso especial consiste en la aparición del anarquismo de mercado que indica que el sistema económico-político vigente es un capitalismo de Estado que se refiere a monopolios salvaguardados por el Estado y es por ello un sistema económico incompatible con un mercado genuinamente libre.

### **1.7. Organización Mundial del Comercio**

La Organización Mundial del Comercio (OMC) consiste en una organización internacional con sede en Ginebra y su función es vigilar los tratados comerciales entre sus integrantes. Fue creada en 1995 como un secretariado para la administración de los Acuerdos Generales de Tasas y Comercios, así como tratados comerciales de la posguerra mundial, que cedieron muchos intereses para lograr intercambios y abrir competencia desleal o monopolios.



## CAPÍTULO II

### 2. El comercio internacional

La actividad de comercio se ha encontrado a lo largo del devenir de la historia de la humanidad en vinculación directa con la actividad del ser humano, debido a la imperante necesidad de obtener satisfactores. Por su parte, la evolución que ha tenido el comercio mediante la historia presenta temas de gran interés para la configuración del comercio.

Es fundamental el estudio de los asuntos que plantea la configuración comercial de actualidad, en la cual los abogados tienen un papel de importancia, tomando en consideración la necesidad del análisis y conocimiento de una materia económica y comercial de esos ámbitos, convirtiéndose en una materia de estudio jurídico, debido a la amplia regulación de los ámbitos tanto nacional como regional y multilateral.

Al tratar lo relacionado con el comercio internacional se estudian sus objetos, sujetos y distintos escenarios en los cuales lleva a cabo su desarrollo, siendo esencial tomar en consideración la evolución que ha sufrido la legislación existente.

El comercio internacional de actualidad es bien diferente al que existía con anterioridad, además de su incremento de volumen, las innovaciones tecnológicas y los servicios que de ella derivan y que se imponen cada día mostrando una serie de retos y problemas. De allí, deriva la labor del jurista que cobra vital importancia.



## 2.1. Conceptualización

“Existen una serie de diversos conceptos cuyo conocimiento es necesario en el momento en que se pretende incursionar en el estudio de la materia, siendo esos conceptos los que dan respuesta a dos categorías generales como lo son los político-jurídicos, así como también los económico-comerciales”.<sup>7</sup>

En relación a la primera categoría, se tienen que analizar los conceptos de internacionalización y globalización. En cuanto a la segunda, tiene que ser estudiado el concepto de balanza de pagos, el cual, es utilizado y cuya relevancia para la materia radica en la balanza comercial como parte integrante del pago que se registra para las importaciones y exportaciones llevadas a cabo por un país en un determinado período.

Por último, los elementos comerciales como los objetos, sujetos y escenarios del comercio internacional contemporáneo indican que todos los conceptos pertenecen a ámbitos de conocimiento específicos, que tienen que ser retomados por parte del derecho, como instrumento de regulación de comportamientos económicos y comerciales.

## 2.2. Comercio exterior y comercio internacional

Por lo general son confundidos los términos comercio exterior y comercio internacional, debido a que aparentemente son similares. Sin embargo, es un problema de apreciación.

---

<sup>7</sup> López Villeda, Luz Rosario. **Historia del comercio**. Pág. 86.



La diferencia entre comercio exterior y comercio internacional alude claramente al comercio que se lleva a cabo entre dos agentes económicos lejos de las fronteras nacionales. Pero, el término comercio internacional indica que la persona hace referencia a esta actividad y se encuentra en el punto que le permite contemplar de forma global, todas las relaciones económicas o al menos las mayormente relevantes que se presentan entre los diferentes entes económicos que tienen participación.

El término comercio exterior señala una connotación de un espectador que muestra este tipo de relaciones entre dos diferentes entes económicos, pero enfocándolos desde el lugar, o país, en el que se encuentra.

Mediante el término en mención se hace referencia al intercambio comercial que realiza un país con relación a los demás, es decir, si se toma en consideración a Guatemala, el comercio exterior del país es el que se lleva a cabo con las diferentes Naciones.

El comercio exterior de un país es de importancia como sector de una actividad económica, debido a la naturaleza de sus funciones. Con ello, se responde a los intereses nacionales del Estado, que en manos de sus gobiernos indican lo relacionado con su inserción con los principios del comercio internacional.

Además, se define como la parte del sector externo de una economía que regula los intercambios de mercancías, productos y servicios entre los proveedores y consumidores residentes en dos o más mercados nacionales y de diversos países, considerando inclusive



los intercambios del capital, y los aspectos que hacen referencia a la entrada temporal de personas de negocios. Se trata de transacciones de orden físico entre residentes de dos o más territorios aduaneros que se registran estadísticamente en la balanza comercial de los países que se encuentren implicados.

Pero, el término comercio internacional es un concepto más amplio, debido a que abarca el flujo de las relaciones comerciales de carácter internacional sin hacer referencia alguna a un país en específico.

Es decir, consiste en el conjunto de movimientos tanto comerciales como financieros, y en general todas aquellas operaciones que no importando su naturaleza se realicen entre Naciones, o sea, consiste en un fenómeno universal en el que tienen participación las diversas comunidades humanas.

De manera tradicional se ha visto como es una actividad entre Naciones. En realidad, las corrientes comerciales están denominadas en su inmensa mayoría de Europa Occidental, Norteamérica, Japón y China.

Por su parte, el comercio internacional se define al indicar que es el que se lleva a cabo entre los Estados que componen la comunidad internacional, ya sea por medio de organismos oficiales o de los particulares. También, tiene que considerarse comercio internacional el que tiene lugar entre un Estado y una comunidad económica.

### **2.3. La mundialización**

Consiste en un proceso histórico que surge desde que se manifiesta la interrelación de sujetos de un territorio a otro en el ámbito cultural, político, social, económico, comercial e incluso jurídico.

Esa interrelación tiene sus orígenes en Grecia y Roma, desarrollándose hasta la actualidad, en que destacan dos vertientes, de acuerdo a la participación de los sujetos involucrados cuando participan de manera directa los Estados a través de tratados presumiéndose la existencia del concepto de internacionalización en el momento en el que aparece la participación de los sujetos llamados empresas con otros elementos como los servicios en presencia de la globalización.

Consiste en la culminación del proceso histórico de expansión del capitalismo y el efecto de sus mismas leyes económicas, cuyo soporte es la tecnología; tomando en consideración como efecto la destrucción del medio ambiente y el agotamiento de los recursos no renovables. Su agente activo son las empresas multinacionales, caracterizándose la libre movilidad, el capital y la fuerza de trabajo.

### **2.4. Balanza de pagos**

“La balanza de pagos es aquella que registra las transacciones económicas internacionales entre los residentes de un país y el resto del mundo, durante un período normalmente de



un año, y abarca tanto los flujos de bienes o movimientos de mercancías y servicios como los financieros que influyen en las variaciones de activos y pasivos con los no residentes, como también las correspondientes a las tenencias de medios de pago internacionales”.<sup>8</sup>

Se refiere a la contabilidad sistemática de todas las transacciones económicas que han tenido lugar durante el período correspondiente entre sujetos económicos del país y sujetos económicos del extranjero. Se divide en balanza de cuenta corriente y balanza de cuenta de capital.

A su vez, la balanza de cuenta corriente se divide en balanza comercial; balanza de servicios y balanza de rentas de inversiones; mientras que la balanza de cuenta de capital es el conjunto de movimientos de capital y oro monetarios que aseguran la liquidación de saldo de la balanza de cuenta corriente.

Es de importancia la balanza comercial, la cual forma parte de la balanza de pagos. En la misma, se recogen los ingresos con procedencia de las exportaciones y de los pagos de las importaciones.

Su saldo es el que refleja el superávit o déficit comercial. La balanza comercial es positiva o activa cuando el monto de las exportaciones supera al de las importaciones, comprendiéndose con ello que el flujo de las importaciones fue financiado con recursos internos.

---

<sup>8</sup> Ramos Ibrahim, Paul. **Manual de comercio internacional**. Pág. 55.



Pero, cuando la balanza comercial es negativa o pasiva entonces el monto de importaciones supera al de las exportaciones, donde las primeras fueron financiadas o con recursos internos o con dinero que ha sido proveniente de créditos externos.

## **2.5. La competitividad**

La globalización es favorecedora con el aumento de la variedad de los modelos de organización empresarial. A nivel microeconómico, la competitividad está bajo la dependencia de la organización eficiente y eficaz de los diversos factores de una empresa.

La competitividad consiste en un atributo de las personas tanto físicas como jurídicas incluyendo los Estados nacionales, lo cual, es de importancia para la producción de los bienes y servicios, derivado del eficiente manejo del desarrollo tecnológico, así como de la innovación y capacidad de adaptación de las demandas, derivadas de las normas culturales o hábitos de consumo local, así como de los factores de producción, tasas de interés financiero, tipos de cambio, costos de producción y servicios, que les permite la obtención de un mejor precio y calidad, con la finalidad de la adquisición de una posición que sea relevante en el mercado.

La competitividad consiste en las diversas formas llevadas a cabo por parte de la empresa a efecto de la reducción de costos sin dejar a un lado la calidad ni el nivel de vida de los trabajadores, con la finalidad del mantenimiento y del aumento de su participación en los mercados nacionales e internacionales, obteniendo con ello una renta o bien una ganancia.



Se refiere a la producción de bienes y servicios que efectivamente cumplan con los requisitos de calidad que se encuentran establecidos a nivel internacional, a un precio óptimo que satisfaga los hábitos de consumo locales.

Dentro de dicho proceso de adaptación a las nuevas normas y hábitos de consumo culturales, las empresas han encaminado sus esfuerzos sobre elementos de competitividad llamados por algunos autores como elementos no costo y tienen vinculación con la calidad, la investigación industrial y el desarrollo tecnológico, permiten la innovación y constitución de sectores de la producción enteramente nuevos que cambian las fronteras entre éstos, y los transforman al cambiar los contenidos técnicos.

De esa manera, el desarrollo tecnológico acorta los tiempos y revitaliza los sectores tradicionales, al mismo tiempo que exige personal debidamente capacitado para operar nuevas maquinarias que agilizan los tiempos de producción y la calidad de los productos y servicios fabricados.

La investigación con fines industriales fomenta, al igual que el desarrollo tecnológico la calidad de los productos y servicios fabricados. La investigación con fines industriales se encarga de fomentar al igual que el desarrollo tecnológico, la calidad de los bienes y servicios que se produzcan. Dentro del marco internacional la competitividad es definida por el grupo de instituciones, políticas y factores que son determinantes del nivel de productividad del país, el cual es determinante del nivel de prosperidad que puede ser adquirido por una economía. En otras palabras, entre más competitiva sea una economía,



la misma es tendiente a la producción de elevados niveles de ingresos para los ciudadanos. Dicho nivel de productividad es determinante de los niveles de ganancia obtenidos de las inversiones en la economía.

Ello, debido a que las imágenes de ganancia son indicadores esenciales de crecimiento en una economía, donde un país competitivo será tendiente a crecer más rápido en el mediano a largo plazo.

“El concepto económico de competitividad involucra varios componentes, encontrándose probado que la productividad de un país es determinante de su habilidad para el sostenimiento de sus niveles de ingreso, además de ser determinante de las tasas de utilidad y producto de las inversiones”.<sup>9</sup>

Todos los elementos se complementan para dar como resultado una economía mucho más competitiva en su conjunto. Los diversos pilares de la competitividad no son responsabilidad única de las acciones empresariales, de hecho, son pocos aquellos que tienen una relación directa con el sector productivo. Es responsabilidad de un Estado proveer las condiciones necesarias para el desarrollo del potencial productivo de la Nación.

En el caso específico de Guatemala, durante los últimos años se ha buscado la competitividad mediante la apertura comercial, eliminando cuotas, barreras y políticas tendientes a la protección del sector empresarial y del mercado guatemalteco. Este tipo

---

<sup>9</sup> *Ibíd.* Pág. 98.



de acciones no ha tenido resultados favorables en el desarrollo y productividad del país debido a que no han sido complementados por políticas públicas que propicien la competitividad.

La visión neoliberal que concibe la competitividad como responsabilidad exclusiva del empresario sin la intervención del Estado no es la mayormente adecuada, debido a que es necesario aportar las condiciones externas que hagan factible el ambiente competitivo y el mismo asuma eficientemente sus responsabilidades en el desarrollo tanto económico como humano.

## **2.6. Liberalismo y proteccionismo**

La política comercial es definida como el manejo del conjunto de instrumentos al alcance del Estado para el mantenimiento, alteración o modificación sustantivamente de las relaciones comerciales de un país con el resto del mundo, y la misma abarca la política arancelaria, que consiste en un mecanismo protector y de capacitación de recursos necesarios para el erario nacional bajo la forma de impuestos indirectos, que gravan una serie de operaciones del comercio exterior agregando un componente artificial al precio del artículo en venta y volviéndolo por ende, menos competitivo. Dentro de la política comercial tienen que incluirse las restricciones arancelarias y no arancelarias, así como también las políticas fiscales y las monetarias de orden expansivo. Por su parte, el Estado dirige la política económica a través de los instrumentos directos como lo son la política monetaria, fiscal, de comercio exterior y las empresas públicas.



La intervención directa o intervención de carácter participativo de ejecución muestra claramente como el Estado se convierte en un sujeto económico que actúa y tiene intervención en actividades económicas, o sea, es una intervención estatal administrativa, debido a que por lo general se traduce en acciones llevadas a cabo por medio de diversas empresas públicas. Dicha intervención puede ser por participación en situación de competencia y por sustitución de actividades económicas privadas que se incorporan al sector público.

La intervención directa no es causal ni mucho menos indicativa, sino que de manera sistemática tiene participación en monopolio en referencia a los particulares en el proceso de desarrollo, producción y distribución de bienes y servicios.

En dicho sentido, la intervención del Estado requiere de los servicios de gestión pública que se clasifican en directos e indirectos como ejecución de terceros bajo la dirección y fiscalización del Estado. La intervención del Estado desarrollada mediante la protección excesiva a la industria nacional o doméstica adquiere la denominación de proteccionismo.

Las consecuencias de dicha política proteccionista fue que lejos de fomentar la competitividad en conductas paternalistas, limita la presencia del país en las relaciones comerciales internacionales. Por lo que se refiere al liberalismo, se afirma que las políticas económicas contemporáneas se han encargado de rescatar los postulados del viejo liberalismo del Siglo XVIII y se prestan a iniciar la égida del mercado y el retiro estatal de la vida económica.



En efecto, para los liberales, los individuos existen por sí solos, configurando su cultura e identidad en una convivencia social que se lleva a cabo por el mismo medio de las normas jurídicas del Estado de derecho. El derecho es el fundamento del contrato social, llevado a cabo por los individuos para su convivencia armónica.

Para los liberales, la sociedad civil existe de manera independiente del mercado, y en ella los individuos se desarrollan. El mercado consiste en un elemento más de lo social, el cual tiene que ser sometido a las leyes que derivan del contrato social, que es el derecho. Con ello, el liberalismo es una filosofía de la libertad del ser humano, en donde se presentan los sentimientos del ser humano que el liberalismo encuentra en un espacio de florecimiento.

“Los neoliberales en cambio, hacen del mercado el centro de lo social, pero su visión del mercado únicamente restringe los mercados de los sectores financiero y bursátil, el cual es el eje de toda su concepción y de su participación social y política. En relación a ellos giran los otros mercados de bienes y servicios al que acuden los agentes económicos”.<sup>10</sup>

Por ello, para los neoliberales lo social consiste en una consecuencia del mercado, y el mercado, es un resultado de los mercados de dinero y de capitales financiero y bursátil. En los mercados los individuos integran lo social, y es en dicha relación donde lo social y lo cultural son producto de lo mercantil, y lo mercantil tiene como fundamento, de acuerdo con los neoliberales los mercados bursátil y financiero.

---

<sup>10</sup> Cobar Siliezar, Saúl Arnulfo. **Actividades de comercio en América**. Pág. 90.

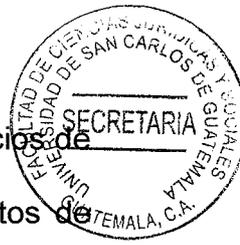


De acuerdo con ello, tanto lo económico como lo social se integran independientemente de la acción del Estado, por lo que éste tiene que ser un complemento que se ajuste a los dictados de las normas mercantiles y financieras. De esa forma, entre menos participe sea el Estado en la economía, mejor pueden actuar los mercados para la configuración de lo social, bajo el libre dominio del mercado se llega al equilibrio general, el cual tiene que llevarse a cabo en términos óptimos.

En mérito a lo anterior, el mercado consiste en la fuente de todo lo social, y por ende es el derecho el que tiene que ajustarse a las leyes del mercado. Se trata entonces del Estado de derecho regido por las leyes del mercado. El sostenimiento de políticas de extremo ha permitido un desequilibrio a nivel económico, comercial y sobre todo desleal en la legislación, que presupone la existencia exclusiva de un sector de la manufactura obviando la existencia de subsectores elevadamente competitivos, dentro del sector agropecuario.

## **2.7. Objeto del comercio internacional**

El comercio exterior consiste en una variable de todo sistema económico que busca la reinserción de un país, en este caso Guatemala como vendedor y comprador de bienes y servicios en los mercados externos. De esta inserción surge la balanza comercial, registro confiable que da cuenta anual tanto de las importaciones como de las exportaciones de objetos transportables, generalmente físicos que se registran en las aduanas. A dicha visión mercantilista, vigente hasta hace algunos años, se tiene que agregar el comercio de servicios intangibles, los cuales vinculados a los intercambios entre varios países, inician



a tener una presencia esencial, presencia que tiene que ser registrada en los servicios de la balanza de pagos. Las mercancías y los servicios son en la actualidad objetos de comercialización.

## **2.8. Bienes o mercancías**

Consisten en los objetos físicos que pueden transportarse y que se importan o exportan entre los diversos mercados internacionales. Esos objetos transportables se dividen en materias primas o productos básicos y manufacturas, comprendidas las mismas como aquellas que han experimentado diversos procesos de elaboración, transformación o procedimientos que incorporan el valor agregado a una determinada materia prima.

Es de anotarse que el régimen de comercio internacional de cada una de las mercancías no puede asimilarse en forma mecánica ni arbitraria. La mercancía en el lenguaje común es todo elemento, artículo o bien económico que se produce y ofrece en un mercado. En términos económicos más estrictos, el vocablo comprende aquellos artículos que pueden considerarse sustitutivos perfectos entre sí.

- a) Las materias primas o productos básicos: la conceptualización de materia prima se identifica con los recursos naturales que cuando son estratégicos para un país, pasan a ser un producto básico en la comunidad internacional. Se trata con lo indicado de minerales, sólidos o líquidos, de granos, vegetales y alimentos que por lo general se producen en los países que se encuentran en vías de desarrollo y que



son comercializados sin mayores procesos de transformación. Son de utilidad para el comienzo de cadenas de producción, procesos con intervención de tecnología y para cubrir una gran variedad de productos como el cobre, petróleo, café, algodón, estaño, cacao, azúcar, etcétera.

Los esquemas comerciales de estos productos primarios no se desarrollan bajo las leyes de la oferta y de la demanda por diversas motivaciones tanto naturales, como económicas y políticas. De ello, deriva que se encuentren convenios reguladores de ofertas y precios. Los productos básicos se regulan por convenios básicos sobre determinados productos.

- b) Las manufacturas: se trata de diversos objetos que son transportables y que han experimentado transformaciones productivas y que incorporan el trabajo socialmente necesario. Es decir, se encargan de agregar valor a materias a través de la tecnología y de los diversos procesos. En el concepto amplio de manufacturas se tienen que ubicar los insumos, bienes de capitales y productos que sean finales de diversos usos y destinos. Estos artículos se comercializan en general a través de ofertas y demandas, excluyendo los comercios cautivos que lesionan la libre competencia y bajo la regulación de las Organización Mundial del Comercio (OMC).

El comercio de estas mercancías ha dado lugar a sistemas preferenciales de diversos signos, destacándose esencialmente los comercios integrados y los comercios preferenciales.



Los primeros, se fundamentan en procesos de integración que van desde zonas de libre comercio, mercados comunes y tratados de libre comercio, los cuales son procesos de regionalización económica que se articulan de acuerdo a los grados que otorguen a sus órganos comunitarios y a la profundidad de los compromisos de integración económica, comercial y política de sus integrantes. Por su parte, los comercios preferenciales se tienen que inscribir en esquemas de cooperación carentes de supranacionalidad que buscan la articulación de preferencias arancelarias empíricas y lineales dejando a los integrantes con libertad para el manejo de sus políticas de orden comercial.

“Es de anotarse que la subcontratación internacional referente a las maquilas es una forma extendida de producción de mercancías para los mercados internacionales, aprovechando ventajas competitivas salariales y geográficas, así como experiencias en las que los países juegan un papel de importancia”.<sup>11</sup>

## **2.9. Servicios intangibles**

Los servicios consisten en actividades económicas que dan origen a situaciones intangibles de diversos grados de complejidad, determinados por el contenido de conocimientos que implican o envuelven, que no son generados por la agricultura, minería o industria y que participan directa o indirectamente en la producción o consumo de bienes físicos o manufacturas.

---

<sup>11</sup> **Ibíd.** Pág. 122.



- a) Conocimiento: esta característica es esencial, debido a que no puede existir sin el hombre. En efecto, la presencia de los servicios en el comercio internacional permite la revaluación del hombre y se supera en la época en que la máquina lo substituye. Se tiene que advertir que el tránsito de una sociedad de bienes a otra surgió del conocimiento; de una meta de producción de gran volumen a otra que busca generar un mayor valor de la competencia por el capital, la fuerza de trabajo y los recursos naturales a la competencia por el conocimiento y la calidad del acceso a los mercados.

Día a día las manufacturas emplean insumos y aplican mayor valor y conocimiento. Algunos autores consideran que para ubicarse en un lugar de control de la economía mundial para el Siglo XXI se requiere que sus nacionales se encuentren capacitados. Un indicador que ratifica el valor es la importancia de la propiedad intelectual ante las manufacturas.

- b) Intangibilidad: los servicios no cuentan con materia que sea imputable a alguna de las tipologías conocida en el universo de las manufacturas o bienes. Esta característica es esencial para la aplicación de nuevas técnicas de comercialización, como puede ser el marketing, tomado en cuenta como un nuevo sistema de actividades empresariales encaminado a la planificación, fijación de precios, promoción y distribución de productos y servicios que se encarguen de la satisfacción de las necesidades de actualidad. Además, es mayor la influencia de esta característica en el momento de comenzar con la planificación de las diferentes

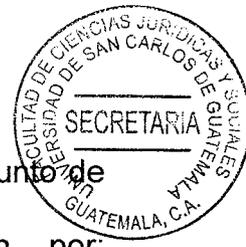


acciones que pueden ser llevadas a cabo dentro de una política de marketing de un servicio, debido a que pueden analizarse los elementos que integran y son: el producto, precio, distribución y promoción.

- c) No son almacenables: en general, no son susceptibles de concentrarse en un depósito. Como dichas actividades se consumen en el momento de producirse, por lo general van unidas a una transacción que sea principal. Pero, la telemática y el software son formas de almacenamiento, aunque siempre se visualicen ligadas a algún tipo de producto que sea físico.
- d) No son transportables: las aduanas llevan a cabo el registro únicamente de mercancías y de objetos físicos y que puedan transportarse, clasificándose en códigos que ordenan el transporte de los mismos en otros países.

Los servicios se encuentran en dicho tratamiento y únicamente pueden ser incluidos en una doble condición legal. En efecto, son mercancías si son importadas por un particular para su uso privado.

- e) Simultaneidad: los servicios que se producen y se consumen tienen que llevarse a cabo en igual tiempo. Sus premisas fundamentales son: transparencia, trato nacional, procedimientos regulatorios abiertos, solución de controversias de acuerdo a la normativa internacional de acuerdo con la finalidad de la eliminación de barreras y restricciones, acceso al mercado, negociaciones sectoriales,



negociaciones funcionales y gradualidad. Tomando en consideración el punto de vista de los países industrializados, los servicios se integran por: telecomunicaciones, procesos de informática y datos, seguros, transportes, ingeniería y construcción, publicidad, películas y programas televisivos, turismo y servicios profesionales, maquila e inversión extranjera.





## CAPÍTULO III

### 3. La globalización

La globalización denominada mundialización consiste en un proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los diferentes países del mundo que es justamente importante uniendo sus mercados sociales a través de una serie de transformaciones sociales y políticas que les brindan un carácter global. La globalización por lo general es identificada como un proceso dinámico producido principalmente por la sociedad y que ha abierto sus puertas a la revolución informática, llegando a un nivel considerable de liberalización y democratización en su cultura política en su ordenamiento jurídico y económico nacional, y en sus relaciones nacionales e internacionales.

Dicho proceso originado en el seno de la civilización occidental y que se ha expandido alrededor del mundo en las últimas décadas de la Edad Contemporánea recibe su mayor impulso con la finalización de la Guerra Fría, y continúa en el Siglo XXI. Se caracteriza en la economía por la integración de las economías locales a una economía de mercado mundial donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria cobrando una mayor importancia el rol de las empresas multinacionales y la libre circulación de capitales junto con la implantación definitiva de la sociedad de consumo. El ordenamiento jurídico señala los efectos de la globalización y se ve en la necesidad de uniformizar y simplificar procedimientos y regulaciones nacionales e internacionales con la



finalidad del mejoramiento de las condiciones de competitividad y seguridad jurídica, además de universalizar el reconocimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

“En la cultura se caracteriza por un proceso que interrelaciona en las sociedades y culturas locales, a pesar de que exista divergencia de criterios sobre si se trata de un fenómeno de asimilación occidental o de fusión multicultural. En lo tecnológico la globalización depende de los avances en la conectividad humana facilitando la libre circulación de personas y la masificación de las tecnologías de información y comunicación y el Internet”.<sup>12</sup>

En el plano ideológico, los credos y valores colectivistas y tradicionalistas ocasionan desinterés generalizado y van perdiendo terreno ante el individualismo y el cosmopolitismo de la sociedad abierta. Los medios de comunicación clásicos, en especial la prensa escrita, pierden su influencia social frente a la producción de colaboración de información.

Mientras tanto, en relación a la política, los diversos gobiernos van perdiendo atribuciones en algunos ámbitos que son tomados por la sociedad civil en un fenómeno que se ha denominado sociedad red. El activismo cada vez más gira en relación a los movimientos sociales y las redes sociales mientras los partidos políticos pierden su popularidad de antaño, extendiéndose la transición a la democracia contra los regímenes despóticos, y en políticas públicas destacan los esfuerzos para la transición al capitalismo en algunas de las antiguas economías dirigidas y la transición del feudalismo al capitalismo en economías

---

<sup>12</sup> Polo Medina, Fausto Egberto. **La globalización**. Pág. 50.



subdesarrolladas de algunos países aunque con distintos grados de éxito. El mundo se debate entre la polaridad de la superpotencia estadounidense y el surgimiento de nuevas potencias regionales, y en relaciones internacionales y en un poder blando se vuelven los mecanismos más aceptados por la comunidad internacional.

La sociedad civil también toma protagonismo en el debate internacional a través de organizaciones internacionales de derechos humanos que monitorean la actividad interna o externa de los Estados. En el ámbito militar surgen conflictos de organizaciones armadas no-estatales y los ejércitos pertenecientes al Estado que procuran ganarse a la opinión pública interna y mundial a formar coaliciones multinacionales

La valoración positiva o negativa de este fenómeno, o la inclusión de definiciones alternas o características adicionales para resaltar la inclusión de algún juicio de valor, pueden variar de acuerdo a la ideología del interlocutor. Esto ocurre debido a que el fenómeno globalizador ha despertado gran entusiasmo en algunos sectores, mientras en otros ha despertado un profundo rechazo, habiendo también posturas eclécticas y moderadas.

### **3.1. Definición**

Es más adecuado en español el término mundialización, siendo la misma la tendencia de los mercados y de las empresas. La globalización de la economía, de la tecnología y de los medios de comunicación lleva también a la globalización de los problemas, desde los mercados financieros y del trabajo hasta los de la ecología y de la criminalidad organizada.



Esta globalización de los problemas demanda, por tanto, también, una globalización del sistema ético uniforme, pero sí un mínimo necesario de valores éticos comunes, de actitudes fundamentales y criterios, a los que pueden comprometerse todas las religiones, naciones y grupos de intereses.

### **3.2. Reseña histórica**

El actual proceso de globalización es parte de un proceso mayor iniciado con la colonización de América por España. Los medios de comunicación electrónicos se encontraban creando una estrategia global. A partir de la explosión de la bomba atómica nació una comunidad global unida en el terror de un holocausto mundial. También, se ha asociado el inicio de la globalización con la invención del chip.

El proceso de globalización también hace entrar en crisis al proteccionismo y el Estado de Bienestar que había obtenido ventaja en período de guerra, cuando en las Naciones capitalistas se difundió la noción de que el Estado cuenta con una doble función esencial en el buen funcionamiento de la economía para asegurar la prosperidad de la población y el otro en evitar los ciclos de crecimiento y recesión.

Se crean así las bases para la aparición de las siguientes décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial que se vio en la emergencia a la preeminencia de las corporaciones o empresas multinacionales, que desplazaron la importancia de las empresas del capitalismo clásico.



Pero, una nueva crisis que se inició a mediados de la década del sesenta provocó una reorganización radical de la economía, fundada en la intensa promoción de la innovación tecnológica, en donde la reforma de las políticas de desarrollo permitieron garantizar la libertad de analizar desde el punto de vista pragmático las libertades individuales como el desarrollo económico y social, proponiendo nuevas formas con la finalidad de crear un terreno favorable para la revitalización de las economías.

### **3.3. Globalización económica**

“La globalización económica consiste en una de las tres dimensiones de mayor importancia de la globalización. Por lo general es mencionada en la literatura académica. Las otras dimensiones son la globalización política y la globalización cultural. La primera, hace referencia al movimiento internacional generalizado de bienes, capital, servicios, tecnología e información, así como a la creciente integración e interdependencia de la economía nacional, regional y local en todo el mundo, derivada de la intensificación de dicho movimiento fronterizo”.<sup>13</sup>

Mientras la globalización consiste en un conjunto extenso de procesos en la relación con múltiples redes económicas, políticas e intercambios culturales. La globalización económica contemporánea es impulsada por el rápido y significativo crecimiento de la información relacionada con todos los tipos de actividades productivas y el desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

---

<sup>13</sup> **Ibíd.** Pág. 64.



Esencialmente se integra de la globalización de la producción, finanzas, mercados, tecnología, regímenes organizacionales, instituciones, corporaciones y empleo. Mientras la globalización económica se ha expandido desde el surgimiento del comercio internacional, ha crecido debido a la expansión en relación a los avances en comunicación y tecnología para erradicar las barreras comerciales y abrir sus cuentas corrientes y de capital. Ese auge ha sido apoyado en gran medida por las economías desarrolladas que se integran en los países en desarrollo a través de la inversión extranjera y directa de la reducción de los costos de comercio, así como por la disminución de las barreras comerciales, y en muchos casos la migración transfronteriza.

Al mismo tiempo la globalización ha incrementado radicalmente los ingresos, el crecimiento económico en países en desarrollo y disminuido el precio al consumidor en países desarrollados. También, se ha modificado la balanza de poder entre los países en desarrollo y los que ya se han desarrollado, lesiona la cultura de cada uno de los países afectados y la cambiante locación de la producción de bienes que ha sido generadora de muchos empleos transfronterizos.

### **3.4. Globalización política**

“La globalización política hace referencia al crecimiento del sistema político mundial, tanto en tamaño como en complejidad. Dicho sistema incluye a los gobiernos nacionales, sus organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, así como a elementos de la



sociedad civil mundial que son independientes del gobierno, como las organizaciones no gubernamentales internacionales y las organizaciones de movimientos sociales”.<sup>14</sup>

Uno de los aspectos esenciales de la globalización política radica en la importancia cada vez menor del Estado-Nación y el ascenso de otros actores en la escena política.

Consiste en la expansión de un sistema político global y de sus instituciones, en el que se gestionan las transacciones interregionales tomando en consideración el comercio. La globalización política es una de las tres dimensiones principales que tiene la globalización que se encuentra por lo general en la literatura académica, siendo las otras dos la globalización económica y la globalización cultural.

El gobierno mundial es un enfoque claro de la teoría de la ciencia política y de la administración pública que se originó a partir de estudios sobre la integración europea. Cada vez las organizaciones no gubernamentales influyen en las políticas más allá de las fronteras nacionales, incluyendo la ayuda humanitaria y los esfuerzos de desarrollo. Las organizaciones con misiones globales también se encuentran pasando a la vanguardia de los esfuerzos humanitarios.

Algunas personas son ciudadanos de varios Estados-Nación. La doble ciudadanía también llamada doble nacionalidad o nacionalidad múltiple, es el Estado de ciudadanía de una persona, en el que una persona se considera simultánea como ciudadano de más de un

---

<sup>14</sup> **Ibíd.** Pág. 102.



Estado de acuerdo a las leyes de esos Estados. Cada vez más, las organizaciones no gubernamentales tienen influencia en las políticas públicas más allá de las fronteras nacionales, incluyendo la ayuda humanitaria y los esfuerzos de desarrollo. Las organizaciones filantrópicas con misiones globales se encuentran pasando a la vanguardia de los esfuerzos humanitarios. Además, como respuesta a la globalización, algunos países han adoptado políticas aislacionistas. Los trabajadores humanitarios se encuentran sujetos a un escrutinio considerable y excluidos de los lugares y regiones en los que el gobierno no desea que entren. Los ciudadanos no pueden salir libremente del país.

### **3.5. Globalización cultural**

La globalización cultural es referente a la transmisión de ideas, significados y valores alrededor del mundo de forma que se extiendan e intensifiquen las relaciones sociales. Dicho proceso se encuentra marcado por el consumo común de culturas que han sido difundidas por Internet, los medios culturales populares y los viajes internacionales.

Ello, se ha sumado a los procesos de intercambio de productos básicos y de colonización que tienen una historia más larga de llevar un significado cultural en todo el mundo. La circulación de culturas permite a los individuos la participación en relaciones sociales extendidas que atraviesan fronteras nacionales y regionales.

La creación y expansión de esas relaciones sociales no se observa a nivel material. La globalización cultural implica la formación de normas y de conocimientos compartidos con



los que las personas asocian sus identidades tanto culturales como individuales y colectivas. Con ello, se aporta una creciente interconexión entre diferentes poblaciones y culturas.

La comunicación intercultural es un campo de estudio que analiza cómo las personas de diversos orígenes culturales se comunican, de formas similares y diferentes entre sí, y cómo se esfuerzan por comunicarse entre culturas. La comunicación intercultural es un campo de estudio relacionado.

La difusión cultural consiste en la difusión de elementos como ideas, estilos, religiones, tecnologías e idiomas. La globalización cultural ha aumentado los contactos interculturales, pero puede encontrarse acompañada de una disminución de la singularidad de las comunidades que alguna vez han estado aisladas.

La globalización ha influido fuertemente en el deporte. El término en estudio implica transformación, siendo las prácticas culturales las que pueden perderse o convertirse en una fusión de tradiciones. La misma puede desencadenar un estado de emergencia para la preservación del patrimonio y puede llegar a que se generen campos de análisis interesantes.

Algunos críticos de la globalización argumentan que lesiona la diversidad de las culturas. A medida que la cultura de un país dominante se introduce en un país receptor a través de la globalización, puede convertirse en una amenaza para la diversidad de la cultura local.



Existen quienes argumentan que la globalización puede conducir en última instancia a los conceptos dominantes en los países occidentales económicos y políticamente poderosos que se difunden y ocasionan daño a las culturas locales.

La globalización consiste en un fenómeno diverso que se relaciona con un mundo político multilateral y con el incremento de bienes culturales y mercados entre países. La experiencia revela de manera particular la pluralidad del impacto de la globalización cultural.

### 3.6. Otras dimensiones de la globalización

También, los estudiosos del derecho analizan de forma ocasional otras dimensiones menos comunes de la globalización, como la globalización ambiental y la globalización militar o crecimiento en extensión y alcance global de las relaciones de seguridad.

- a) **Movimiento de personas:** un aspecto fundamental de la globalización consiste en el movimiento de las personas y de los límites de las fronteras estatales sobre dicho movimiento que ha cambiado a lo largo de la historia.

“El movimiento de turistas y empresarios se abrió a lo largo del Siglo pasado. A medida que la tecnología el transporte mejoró, el tiempo y los costos de viaje disminuyeron drásticamente entre el Siglo XVIII y los principios del Siglo XX”.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Alonso Conde, Ignacio. **Antecedentes del comercio**. Pág. 150.



- b) Movimiento de información: el Internet ha sido fundamental para la conexión de personas a través de fronteras geográficas. La globalización se puede difundir por medio del periodismo global, que proporciona información masiva y se basa en Internet para interactuar. Es posible suponer que las amenazas globales precipitan el establecimiento de un periodismo global.

Además, es de importancia indicar que entre los partidarios del desarrollo económico y social existen corrientes con visiones encontradas y radicalmente diferentes en su percepción sobre los beneficios de la globalización, siendo ese el caso del liberalismo y de la doctrina económica.





## CAPÍTULO IV

### **4. El control legal del comercio exterior y de las limitaciones jurídicas relacionadas con las mercancías**

El comercio exterior es la compra o venta de bienes y servicios que se lleva a cabo fuera de las fronteras geográficas de un país en el exterior. Esto es, las partes con interés en intercambiar productos que se encuentran ubicadas en diversos países o regiones.

#### **4.1. Comercio exterior**

El comercio exterior se encuentra bajo la sujeción de diversas normas tanto de control de los productos sanitarios como de procedimientos y de la tributación de aranceles e impuestos. Su finalidad principal es la satisfacción de la demanda de los consumidores aprovechando las ventajas comparativas que tiene cada país. El concepto que engloba el comercio exterior de todos los países es el de comercio internacional.

Es de importancia señalar que el desarrollo del comercio exterior se produce debido a que existe una liberalización comercial, además de una eliminación de las prohibiciones y barreras arancelarias.

A su vez, la política de aduanas y fletes, así como la de impuestos al comercio exterior tiene que ser racional y prudente, buscando el fomento de la competencia del bien y ser



un servicio en el exterior y permitir que el país pueda recibir otras divisas diferentes. Todo ello, con el objetivo de que pueda importar bienes o servicios sin ningún tipo de política proteccionista.

#### **4.2. Características del comercio exterior**

El comercio exterior presenta las características que a continuación se dan a conocer y explican brevemente:

- a) Se trata de un comercio fuera de las fronteras del país, que puede encargarse de la comercialización de una o más Naciones.
- b) Los países que llevan a cabo el comercio tienen economías abiertas o al menos tienen acuerdos de comercio exterior con algún país en particular.
- c) Suelen encontrarse bajo la sujeción de una normativa especial.
- d) Los países interesados en intercambiar bienes y servicios con otros suelen hacer suscripciones basados en acuerdos o convenios comerciales.
- e) La entrada o salida de los productos generará un flujo de divisas cuando los países que comercian entre sí tienen diversas monedas, siendo el valor de las divisas el relacionado con la moneda local que se refleja en el tipo de cambio.



- f) Las fluctuaciones del tipo de cambio pueden lesionar los flujos de comercio exterior entre los países que tienen diversas monedas.
- g) Usualmente existe un organismo público encargado del control de la entrada y salida de bienes de un país. Ese organismo se denomina aduana y es el encargado de controlar los flujos de entrada y de salida de los bienes a través de la frontera y de la aplicación de impuestos que sean determinados legalmente.

#### 4.3. Ventajas y desventajas del comercio exterior

“Una de las mayores ventajas del comercio exterior consiste en la posibilidad de que las personas y empresas que pueden acceder a servicios incluyan insumos más variados y más económicos. En efecto, el comercio exterior impulsa la competencia entre diversos países que tienen disponibilidad de recursos diferentes. Lo anterior permite que las personas puedan acceder a bienes que no se producen localmente o los mismos bienes locales pero a un precio bien reducido”.<sup>16</sup>

También, el comercio exterior permite la complementación de la producción interna cuando es insuficiente para poder satisfacer la demanda local. Además, el comercio exterior impulsa la eficiencia ya que permite que los países aprovechen sus ventajas comparativas, tanto en recursos como en tecnología o ubicación.

---

<sup>16</sup> Vielman Enríquez, Jorge Mario. **El comercio exterior**. Pág. 154.



Pero, el comercio exterior puede ser perjudicial para las empresas locales menos eficientes. En efecto, la mayor competencia de las empresas de otros países puede ser la que presione la salida de las empresas locales que no son capaces de adaptarse y atraer las preferencias de los clientes. Pero, ello no es perjudicial para los consumidores ni para la sociedad en general. De hecho, ese es el objetivo primordial del libre mercado, así como promover la competencia para que solo los más eficientes puedan quedarse y satisfacer de la mejor manera la demanda de los consumidores.

#### **4.4. Modelos de comercio exterior**

Existen diversos modelos que buscan la explicación de la lógica de los flujos de comercio exterior durante un período de tiempo, buscando la identificación de cuáles son los factores determinantes y cómo su variación lesiona los flujos comerciales.

- a) Ventaja absoluta: de conformidad con este modelo, los bienes se producen y exportan desde los países que tengan menores costos absolutos de producción.
  
- b) Ventaja relativa: lo relevante para la determinación que se producirá en un país no son los costos absolutos, sino los costos relativos. De esa forma, aun cuando un país tenga desventaja absoluta de costos con los demás, igualmente podrá aprovechar las ventajas del comercio exterior enfocando su producción a los bienes en los que es relativamente más eficiente.



- c) Modelo Heckscher-Ohlin: la propuesta de este modelo consiste en que los países enfocarán su producción a los bienes que son mayormente intensos en el factor de producción que es más abundante en el país. Si un país cuenta con una abundante mano de obra, entonces tendrá a producir bienes intensivos de mano de obra, mientras que importará bienes intensivos en capital.
- d) Modelo de Singer-Prebish; de conformidad con este modelo, el comercio exterior genera una relación real de intercambio entre los países desarrollados y no desarrollados que es perjudicial para estos últimos.

“En efecto, los precios de los insumos o materias primas en los que suelen especializarse los países mayormente pobres tienden a la baja mientras que los productos más elaborados, propios de los países desarrollados, son tendientes al alza. Los autores recomiendan a los países no desarrollados a potenciar su producción local y reducir el comercio exterior”.<sup>17</sup>

#### **4.5. Formas de comercio exterior**

Son las siguientes:

- a) Exportación: son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en un territorio extranjero.

---

<sup>17</sup> Chávez Guzmán, Luis Enrique. **Relaciones comerciales internacionales**. Pág. 91.



- b) Importación: son el conjunto de bienes y servicios comprados por un país en territorio extranjero para su utilización en territorio nacional.
- c) Comercio de tránsito: se consideran comercio de tránsito a los servicios económicos en los que el individuo que ejecuta la operación no tiene domicilio social.

#### **4.6. Las mercancías**

Una mercancía es cualquier bien que las personas pueden comprar y vender. De esa manera, por medio de esa transacción se busca cubrir una demanda. Sus características son las siguientes: su fabricación usualmente ha necesitado varias horas de trabajo; su elaboración implica un costo por diversos conceptos como materia prima, distribución y promoción; una mercancía es producto de una actividad económica en donde la empresa o persona que fabrica busca la obtención de una ganancia por su venta; es importante la administración logística para que la mercancía llegue en condiciones adecuadas al consumidor final; las mercancías originalmente se comenzaron a intercambiar a través del trueque.

#### **4.7. El comercio exterior y las limitaciones jurídicas relacionadas con las mercancías**

Constitucionalmente se establece como obligación fundamental del Estado la protección del desarrollo debidamente ordenado y eficiente del comercio exterior del país, así como



crear las condiciones que sean mayormente adecuadas para la promoción de la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

El Estado también tiene que orientar la economía nacional para lograr la utilización adecuada de los recursos naturales y el potencial humano para incrementar la riqueza, tratando de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

El Artículo 1 de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila Decreto 29-89 del Congreso de la República de Guatemala regula: “La presente ley tiene por objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, la producción de mercancías para exportación o reexportación por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, para un contratante domiciliado en el extranjero, al cual la empresa domiciliada en Guatemala le suministrará productos de acuerdo a las condiciones convenidas; así como regular la actividad exportadora y de maquila de las empresas dentro del marco de los regímenes de perfeccionamiento activo o de exportación de componente agregado nacional total”.

Por su parte, el Artículo 3 de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila Decreto 29-89 del Congreso de la República de Guatemala regula: “Para fines de la presente Ley deberá atenderse las definiciones que a continuación se indican:

- a) Régimen de Perfeccionamiento Activo: Régimen aduanero que permite introducir en el territorio aduanero mercancías de cualquier país para someterlas a operaciones de perfeccionamiento y destinarlas a su exportación en forma de productos



- terminados sin que aquellas quedan sujetas a los derechos arancelarios e impuestos de importación;
- b) Maquila: Es el valor agregado nacional generado a través del servicio de trabajo y otros recursos que se percibe en la producción y/o ensamble de mercancías;
  - c) Empresas: Es la unidad productiva propiedad de personas individuales o jurídicas constituida de conformidad con las leyes de la República;
  - d) Ensamblar: Actividad que consiste en acoplar partes, piezas, subconjuntos o conjuntos que al ser integrados dan como resultado un producto con características distintas a dichos componentes;
  - e) Exportación: Es la salida del territorio aduanero nacional, cumplidos los trámites legales, de mercancías nacionales o nacionalizadas;
  - f) Merma o Pérdida: Es la parte de la mercancía que ha sido destruida o que desaparece durante la operación de perfeccionamiento, por evaporación, desecación, escape de gas, agua, etcétera;
  - g) Exportador indirecto: Es la empresa que dentro de la actividad económica suministra mercancías, materias primas, productos semielaborados, materiales, envases o empaques a otra empresa calificada dentro de la presente ley, los cuales son incorporados en mercancías cuyo destino es la exportación.
  - h) Subproducto: Producto útil que se obtiene en la fabricación de otro principal.
  - i) Desechos: Se entiende por desechos los recortes, residuos, desperdicios o sobrantes de la materia prima que se ha empleado para la producción o ensamble de un bien exportado, el cual resulta directamente inutilizable en esta operación.



- j) Reexportación: Es la exportación de mercancías importadas que no han sufrido una transformación sustancial.
- k) Territorio Aduanero Nacional: Es el territorio en el que la Aduana ejerce su jurisdicción y en el que son plenamente aplicables las disposiciones de la legislación arancelaria y aduanera nacional.
- l) Coexportación: Acción que genera encadenamientos productivos para estimular a los proveedores entre dos empresas que están amparados bajo el Decreto 29-89 del Congreso de la República”.

Es de anotar que de los beneficios legales gozarán aquellas empresas en cuya actividad empleen mercancías nacionales y extranjeras que dentro de su proceso productivo sean identificables, así como los subproductos y los desechos resaltantes del mismo.

El Artículo 5 de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila Decreto 29-89 del Congreso de la República de Guatemala regula: “Para los efectos de la aplicación de esta Ley, las mercancías pueden ser objeto de los Regímenes de Perfeccionamiento Activo, que se definen a continuación:

- a) Régimen de Admisión Temporal: Es aquel que permite recibir dentro del territorio aduanero nacional, en suspensión de derechos arancelarios, impuestos a la importación e Impuesto al Valor Agregado -IVA-, mercancías destinadas a ser exportadas o reexportadas en el período de un año después de haber sufrido una transformación o ensamble.



- b) Régimen de Devolución de Derechos: Es aquel que permite una vez efectuada la exportación o reexportación, obtener el reembolso de los derechos arancelarios, impuestos a la importación e Impuesto al Valor Agregado, -IVA-, pagados en depósito, que hubiere gravado mercancías internadas, productos contenidos en ellas o consumidos durante su proceso.
- c) Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria: Es aquel que permite importar con exoneración de derechos arancelarios e impuestos a la importación, el valor equivalente por los derechos arancelarios e impuestos a la importación pagados por el exportador indirecto. Esta franquicia será utilizada para la reposición de materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas que estén directamente relacionados con su proceso de producción.
- d) Régimen de Exportación de Componente Agregado Nacional total: Es aquel aplicable a las empresas cuando dentro de su proceso productivo utiliza en su totalidad mercancías nacionales o nacionalizadas, para la fabricación o ensamble de productos de exportación”.

La actividad de maquila bajo el régimen de admisión temporal es aquella orientada a la producción y ensamble de bienes que se encuentren destinados a ser reexportados siempre que se asegure ante el fisco de la permanencia de las mercancías admitidas temporalmente mediante fianza, garantía específica autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria, garantía bancaria o a través de almacenes generales de



depósito autorizados para operar como almacenes fiscales y que constituyan fianza específica para este tipo de operaciones.

Por actividad exportadora bajo el Régimen de Admisión Temporal, aquella orientada a la producción de bienes que se destinen a la exportación siempre que se asegure ante el fisco la permanencia de las mercancías que sean admitidas de manera temporal, a través de fianza, garantía específica autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria, garantía bancaria, o a través de almacenes generales de depósito autorizados para poder operar como almacenes fiscales y que sean constitutivos de fianza específica por este tipo de operaciones.

Por actividad exportadora bajo el Régimen de Devolución de Derechos, se comprende la orientada a la producción y/o ensamble de bienes que se encuentren destinados a la exportación, siempre que se asegure ante el fisco mediante la constitución de depósitos en efectivo, la permanencia de las mercancías internadas de manera temporal.

También, se comprende por actividad exportadora bajo el Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria la orientada a la producción de mercancías que han tenido destino su venta a empresas exportadoras, quienes las integraron, incorporaron o agregaron a mercancías exportadas.

El Artículo 12 de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila Decreto 29-89 del Congreso de la República de Guatemala regula: “Las empresas



propiedad de personas individuales o jurídicas que se dediquen a la actividad exportadora o de maquila bajo el Régimen de Admisión Temporal, gozarán de los beneficios siguientes.

- a) Suspensión temporal del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación, con inclusión del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, sobre las materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas necesarios para la exportación o reexportación de mercancías producidas en el país, de conformidad con los listados autorizados en la resolución de calificación emitida por el Ministerio de Economía, hasta por un plazo de un año contado a partir de la fecha de aceptación de la póliza de importación respectiva. Este plazo puede ser ampliado por una sola vez y hasta por un período igual por la Dirección General de Aduanas, siempre que la solicitud de prórroga sea presentada treinta (30) días antes del vencimiento del mismo.
- b) Suspensión temporal del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación, con inclusión del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, sobre los muestrarios, muestras de ingenierías, instructivos, patrones y modelos necesarios para el proceso de producción o para fines demostrativos de investigación e instrucción, hasta por el plazo de un año, contado a partir de la fecha de aceptación de la póliza de importación respectiva. Este plazo puede ser ampliado por una sola vez y hasta por un período igual por la Dirección General de Aduanas, siempre que la solicitud de prórroga será presentada 30 días después de vencimiento del mismo.
- c) Suspensión temporal del pago de derechos arancelarios e impuestos de importación, con inclusión del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, sobre los muestrarios, muestras de ingeniería, instructivos, patrones y modelos necesarios



para el proceso de producción o para fines demostrativos de investigación e instrucción, hasta por el plazo de un año, contado a partir de la fecha de aceptación de la póliza de importación respectiva. Este plazo puede ser ampliado por una sola vez y hasta por un período igual por la Dirección General de Aduanas, siempre que la solicitud de prórroga sea presentada treinta (30) días antes del vencimiento del mismo.

- d) Exoneración total del Impuesto Sobre la Renta, que se obtengan o provengan exclusivamente de la exportación de bienes que se hayan elaborado o ensamblado en el país ya exportado. Tal exoneración se otorgará por un período de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de su calificación por el Ministerio de Economía. Para los efectos de aplicar la referida exoneración los contribuyentes beneficiados deberán llevar un sistema de contabilidad de costos e inventarios perpetuos, que identifiquen separadamente las exportaciones realizadas y los costos y gastos imputables a las mismas respectivamente, o en su defecto, el sistema de costos unitarios de operación. Las personas individuales o jurídicas domiciliadas en el exterior que tengan sucursales, agencias o establecimientos permanentes que operen en Guatemala y exporten mercancías originadas en actividades de exportación y de maquila no gozarán de la exoneración del impuesto sobre la renta, si en su país de origen se otorga crédito por el impuesto sobre la renta que se pague en Guatemala.
- e) Suspensión temporal de los derechos arancelarios e impuestos a la importación con inclusión del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, de maquinaria equipo, partes, componentes y accesorios necesarios para el proceso productivo debidamente



identificados en la resolución de calificación del Ministerio de Economía, ~~hasta por~~ el plazo de un año, contado a partir de la fecha de aceptación de la póliza de importación respectiva. Este plazo puede ser ampliado por una sola vez y hasta por un período igual por la Dirección General de Aduanas, siempre que la solicitud de prórroga sea presentada treinta (30) días antes del vencimiento del mismo.

- f) Exoneración total de los derechos arancelarios e impuestos a la importación con inclusión del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, a la importación de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios necesarios para el proceso productivo debidamente identificados en la resolución de calificación del Ministerio de Economía.
- g) Exoneración total del impuestos ordinarios y/o extraordinarios a la exportación.
- h) Exoneración total de impuestos, derechos arancelarios y demás cargos aplicables a la importación y al consumo de fuel oil, gas butano y propano y bunker, estrictamente necesarios para la generación de energía eléctrica”.

“Por mercancía se comprende todo aquello que se puede vender o comprar. Normalmente el término se aplica a bienes económicos. Es de importancia señalar que el concepto mercancía no se refiere únicamente a aquello que se entrega, sino también al momento en que se entrega y al lugar donde se recibe. La conceptualización de mercancía se encuentra implícita y a su vez intercambiable por otra cosa. La clasificación de algo como mercancía supone a su vez el reconocimiento a otros objetos también como mercancías, debido a su elevado valor de cambiante”.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Búcaro. **Op. Cit.** Pág. 209.



El tema constituye un aporte científico para la sociedad guatemalteca y es de gran importancia para la bibliografía guatemalteca al dar a conocer el control legal del comercio exterior y de las limitaciones jurídicas relacionadas con las mercancías en el país.





## CONCLUSIÓN DISCURSIVA

El comercio exterior es fundamental para la economía de Guatemala, al extremo que la fuente principal de ingresos por divisas es la exportación de productos guatemaltecos hacia el mercado mundial, aunque también es importante resaltar la importancia de las importaciones para mantener en movimiento la actividad económica del país; sin embargo, pese a la relevancia de este comercio, los exportadores y principalmente los importadores enfrentan serios problemas relacionados con la recepción de mercaderías que reciben por una serie de situaciones extra aduanales que afectan la celeridad del tráfico comercial desde y hacia Guatemala.

Es a partir de estas limitaciones que se llevó a cabo el estudio de tesis, con la finalidad de encontrar los motivos de las mismas, por lo que luego de llevar a cabo la investigación se considera importante recomendarle a la Superintendencia de Aduanas que establezca mecanismos de control interno y externo con la finalidad de garantizar un control adecuado de la mercadería importada y exportada con la finalidad de que los trámites que se requieran se hagan de la manera más rápidamente posible, para contribuir a que la actividad productiva de Guatemala no se vea entorpecida por prácticas burocráticas o corruptas que limitan la celeridad del tráfico de mercancías que ingresan o salen del país.





## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAZÁN DOMÍNGUEZ, Josué Andrés. **El comercio internacional**. 4ª ed. México, D.F.: Ed. Lux, 2011.
- ALONSO CONDE, Ignacio. **Antecedentes del comercio**. 3ª ed. Valencia, España: Ed. Alcalá, 2000.
- ALTAMIRA ZAMBRANO, Arlett Xiomara. **Control comercial**. 7ª ed. Madrid, España: Ed. Marquense, 2011.
- BÚCARO LUNA, Helga Alejandra. **Venta de mercancías**. 3ª ed. Madrid, España: Ed. Dykinson, 1998.
- CASTILLO VIÑALS, Julio Ramiro. **La regulación del comercio**. 2ª ed. México, D.F.: Ed. Wiley, 1999.
- CHÁVEZ GUZMÁN, Luis Enrique. **Relaciones comerciales internacionales**. 3ª ed. México, D.F.: Ed. UNAM, 1993.
- CÓBAR SILIEZAR, Saúl Arnulfo. **Actividades de comercio en América**. 5ª ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Legal, 1991.
- CURRIE STANFORD, Edin. **Manual comercial y la adquisición de mercancías**. 4ª ed. México, D.F.: Ed. Sonora, 2003.
- LÓPEZ VILLEDA, Luz Rosario. **Historia del comercio**. 4ª ed. México, D.F.: Ed. Ades, 2012.
- POLO MEDINA, Fausto Egberto. **La globalización**. 5ª ed. Madrid, España: Ed. Fundación Proturismo, 2004.
- RAMOS IBRAHIM, Paul. **Manual de comercio internacional**. 3ª ed. Valencia, España: Ed. Temis, 2012.

SERRANO SOSA, María Estela. **La mundialización y globalización.** 2ª ed. Madrid, España: Ed. Temis, 1998.



VIELMAN ENRÍQUEZ, Jorge Mario. **El comercio exterior:** 5ª ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Solar, 1999.

### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala, 1986.

**Código de Comercio de Guatemala.** Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, 1970.

**Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.** Decreto 29-89 del Congreso de la República de Guatemala, 1989.